

ORD.: N° 2298/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002805

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información

RECOLETA, 28 de noviembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ALEXANDER ACUNIS - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de octubre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Hola, solicito la cantidad total de las matrículas de los estudiantes de todos los establecimientos municipales de Recoleta que presenten:

- 1. Cantidad total de matrículas que en marzo de este año, eran con Identificador Provisorio Escolar (IPE), separados por cursos desde Pre-kínder a Cuarto año medio.*
- 2. Cantidad total de alumnos que se matricularon con Identificador Provisorio Escolar (IPE) para el año 2018 y que durante este año, obtuvieron Rol Único Nacional (RUN).*
- 3. Cantidad total de alumnos de cuarto medio.*
- 4. Cantidad total de alumnos de cuarto medio que hasta el 14 de septiembre presentaban Identificador Provisorio Escolar (IPE) para inscribirse a la PSU 2018 del proceso de Admisión 2019.*
- 5. ¿Cuánto dinero por alumno recibe cada colegio a través de la Ley SEP?*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por el Departamento de Administración de Educación, se informa lo siguiente:

1. Se adjunta documento PDF singularizado como "1. MATRICULAS IPE 2018 RECOLETA" en donde se detalla por curso y escuela la cantidad de estudiantes con matrícula provisoria.(IPE)
2. La cantidad de estudiantes con matrícula provisoria correspondiente al año 2018 fue de **1551** estudiantes, de los cuales **473 han obtenido Rol Único Nacional (RUN)**
3. La cantidad total de alumnos de 4° medio se detalla en cuadro a continuación:

TIPO DE ENSEÑANZA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES 4° MEDIO
Técnico Profesional	175
Científico-Humanista	202
Educación Adultos	579
TOTAL	956

4. La cantidad de estudiantes de 4° medio que tenía IPE al momento de rendir la PSU (Prueba de Selección Universitaria) fue de **15 estudiantes** de los cuales 10 eran del Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez y 5 del Liceo Valentín Letelier.
5. Se adjunta documento en PDF singularizado como "2. INGRESIS SEP 2018" en donde se detalla la Subvención otorgada por establecimiento educacional por concepto de estudiantes Prioritarios y Preferentes.

De no obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg